

CONTRALORIA SANITARIA DE LA GUAIRA
PERMISO SANITARIO PARA VEHÍCULOS (NUEVO)
PSNº VAR-TIPO V-000761804

Fecha: 15/05/2025

Solicitante:

LOPEZ MOJICA, JOSE ANTONIO

Propietario:

DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A

Presente.-

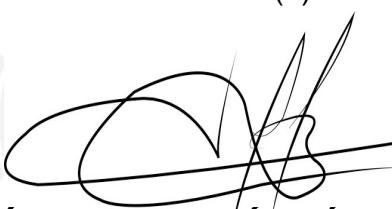


En respuesta a su solicitud Nº 001861537 de fecha: 15/05/2025 en la cual pide el Permiso Sanitario: DESTINADOS A VEHICULOS CON CAPACIDAD MENOR A 10t (10.000 Kg), con las siguientes características: Placa: A24AR7M, Marca: CHEVROLET, Modelo: NPR / NPR CHASIS CAB, Serial de Carrocería: 8ZCCNJ1L39V404758, Serial de Motor: 702707, Color: BLANCO, Rubro: ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos, cumple con informarle que basados en el Principio de Buena Fe por parte del interesado y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Salud, Art. 32-33 del Reglamento General de Alimentos y sus Normas Complementarias, el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) considera APROBARLO.

Este permiso queda sujeto al control y vigilancia posterior por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud a través del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, en todo cuanto se refiere al cumplimiento de las disposiciones sanitarias contenidas en las Normas afines.

En caso de no permitir la inspección correspondiente, suministrar información falsa o deterioro de las condiciones higiénicas sanitarias, así como modificaciones de cualquier tipo, sin previa consulta y aprobación por parte del SACS, posterior a su otorgamiento, nos reservamos el derecho a ejercer las acciones administrativas y legales pertinentes.

ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO


JESÚS RAFAEL DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTOR (E) DEL SERVICIO AUTONOMO DE CONTRALORIA SANITARIA DEL ESTADO LA GUAIRA
Providencia Administrativa Nº 002-2017
Providencia Administrativa Nº 096-2020


1uqindA2iOZKBlb9s58V6/r+AL3cPMA6lui8zbcJYdAUkIVrWZgz65A0aTCC40KdFZyYvKLIA/BISaZNMIp4c6Ldj+eV97zHlkOKdbHw9osHAJRSIwgOTSHXe
NSPfSY3Jg9WeOZY68c9NUJHM7lhA6XINsdwXSZiR5nU0dKGhjfHxhC9sXx2i31k3fGjTnDaQAMZAYhHF7OnrGx4t03C9Cs3O9TvXQarQJNkasoSHisotJ
VGQe3Fk8AsG/MaK5WMZm8evil7e/fQWi4oEZ7r1oKTEw4UVEgKuSKf++fL3jeOw25eD45rmG/rk1NVDxvOIAQO/hA

Firmado Digitalmente por JESÚS RAFAEL DÍAZ ÁLVAREZ, para verificar la validez de este permiso puede ingresar a la página Web
<http://www.sacs.gob.ve>, sección "CONSULTAS" y seleccionar "Permisos Estadales".